

Luego que rezumais esta, hareis citar á
Cavildo las Personas que contiene la me-
moria adjunta, y en su presencia se
abraza el segundo Pliego, y executarién
lo que os ordeno en el despacho que incluye
Dios os gu. mñ. añ. Madrid 2. de
Diziembre de 1723.

Diego de Sotomayor

Ami Villa de Molina

